Procesos

1

La empresa se adhiere a la Agrupación firmando el Convenio de Adhesión a la Agrupación de Empresas de Hispalyt para la Formación Bonificada y enviando a Hispalyt dos originales formados

2

Hispalyt, a través de élogos, comunica a la empresa el crédito disponible para gastar en formación

3

La empresa inscribe a los alumnos eligiendo el curso, la modalidad, rellenando los Anexos disponibles en la página web www.hispalyt.elogospymes.com , y enviándolos a élogos, a la atención de: Formación Abierta. C/ Condesa del Venadito, 1. 28027, Madrid.

4

élogos imparte la acción formativa y gestiona la documentación que va a ser necesaria para que la empresa se pueda bonificar dicho curso. Los alumnos deberán finalizar los cursos para que puedan ser bonificados.

5

élogos factura a la empresa por cada alumno que participe en los cursos, y notifica a la empresa la cantidad a bonificarse y el mes en el que se realizará la bonificación.

6

Se gestiona el cierre de los cursos y se archiva el material de cada curso para posibles inspecciones de la Fundación Tripartita